



## MANDATO CONSTITUYENTE 14

La UPSE, luego de haber sido ubicada en el grupo de 26 universidades de categoría "E" debe pasar una nueva evaluación según lo establece la Disposición Transitoria Tercera de la LOES. Para responder a la exigencia establecida en la Ley, se elaboró un **PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL** que incluyen acciones importantes que permiten el cumplimiento de los criterios y subcriterios del modelo de evaluación. Entre las acciones que ya se han concretado están:

### ACADEMIA

- La planta docente en el año 2010 aumentó el número de profesionales con grado académico de cuarto nivel en un 2,05% y se espera alcanzar en el período académico 2011 el 30%.
- Formalización de la dedicación académica de los docentes en tiempo completo (42%) y tiempo parcial (58%)
- Asignación de actividades complementarias orientadas a fortalecer la calidad de la dedicación académica.
- Formulación y ejecución de proyectos de vinculación con la colectividad con una participación del 25% de docentes y el 21% de estudiantes.
- Implementación prueba piloto del sistema de ingreso de notas por internet con la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones.
- Ascenso de 24 docentes titulares a principales y agregados.

### ESTUDIANTES Y SU ENTORNO

- Ampliación del ancho de banda hasta 13 Mbps
- Aplicación de políticas de ingreso con examen de admisión y curso de nivelación de 1 semestre.
- Incorporación de 5 bibliotecas virtuales
- Rediseño de la página web universitaria con servicios de matriculación en línea, record académico, registro de calificaciones, etc.
- Instalación de equipos para proveer servicio de internet inalámbrico en el campus universitario
- Enlaces dedicados de datos y acceso a la Internet para las extensiones.
- Implementación del programa de seguimiento de graduados



## INVESTIGACIÓN

- Formulación y ejecución de proyectos de investigación con una participación del 13% de docentes y el 13% de estudiantes.
- Concesión de 8 becas para maestría y doctorados a docentes.

## GESTIÓN

- Reestructuración de la administración Académica por facultades.
- Publicación de información para el cumplimiento de la Ley de Transparencia
- Conformación de la Unidad Operativa de Acreditación
- Construcción de rampas para movilidad de personas con discapacidad física.
- Firma de convenios con universidades Nacionales y Extranjeras.
- Firma de convenio con el EX – CONEA para acompañamiento en los proceso de evaluación
- Préstamo al Banco del Estado para obras de infraestructura
- Reducción de la Planta administrativa en concordancia con la cantidad de docentes a tiempo completo.
- Actualización del PEDI y POA institucional.
- Elaboración, actualización y publicación en la página web de la reglamentación institucional